

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 129

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial el "Proyecto de creación de la escuela primaria para sordos e hipoacúsicos en Ushuaia".

Entró en la Sesión 05/06/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolucion Nº 059/93.
Nº:

Orden del día Nº: _____

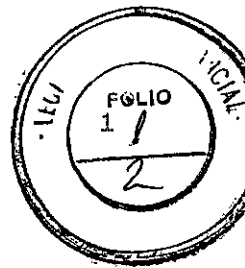


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 MAY 1993
MESA DE ENTRADA

Nº 129 HS/1300
FURIO HERNANDEZ
Sed. Legislativa
Mesa de Entrada



Señor Presidente:--

En su artículo 20, primera parte, la Constitución Provincial establece que el Estado protege integralmente a toda persona discapacitada, garantizando su asistencia, rehabilitación, educación, capacitación e inserción en la vida social y laboral.

Por otra parte, la Ley Suprema Provincial prescribe en su artículo 58, inciso 9, que el Estado estimula la enseñanza privada que será libre en todos sus niveles.

Desde mediados de 1992 se han efectuado reuniones interdisciplinarias entre el Servicio de Otorrinolaringología, la Supervisión Escolar de Escuelas Especiales y personal de la Escuela Especial No 1 de Ushuaia, a efectos de analizar y resolver desde las áreas de Salud y Educación, la problemática presentada por personas discapacitadas auditivas, para encarar el tratamiento desde distintos enfoques.

En relación a esta cuestión se conformó con posterioridad la asociación "DIR", integrada por discapacitados auditivos, familiares y profesionales de la salud y la educación que han encarado un ambicioso y loable proyecto educativo como es la primer Escuela Primaria Especial para niños, adolescentes y adultos disminuidos auditivos y con trastornos del lenguaje asociados a patologías de origen audiológico o neurológico en Ushuaia.

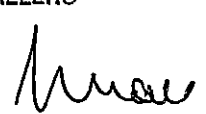
Iniciativas como la que nos ocupa no sólo merecen todo el apoyo de las autoridades sino el reconocimiento y agradecimiento de la comunidad, ya que trasuntan un espíritu solidario y desinteresado que debe constituirse en ejemplo.

Por tal motivo, los integrantes del bloque de legisladores del *Movimiento Popular Fueguino* solicitamos de nuestros pares la aprobación del proyecto de resolución que persigue declarar de interés provincial la creación de la Escuela Primaria para Sordos e Hipoacúsicos de Ushuaia, proyectada por la *ASOCIACION DIR*.

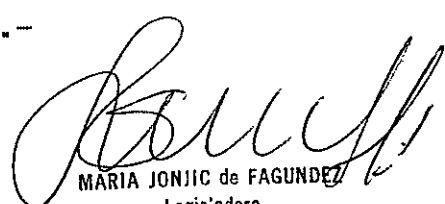
Ushuaia, 26 de abril de 1993.--


RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


DR. DEMETRIO E. MARTIN
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.


MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.


MARIA JONJIC de FAGUNDES
Legisladora
Legislatura Provincial


ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,
RESUELVE:

Artículo 1o.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL el proyecto de creación de la Escuela Primaria para Sordos e Hipoacúsicos en Ushuaia, elaborado por la Asociación Civil sin Fines de Lucro "OIR".

Artículo 2o.- De forma.-

DR. DEMETRIO E. MARTINELLI
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

MARIA JON. IC de FABUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.